



CHACRAS DE CORIA, 06 MAR 2020

VISTO:

El Expediente CUY:0023826/2019, en el cual la Ing. Agr. Ana Valentina DUO, egresada de esta Facultad, solicita la expedición de su diploma de Magíster en Viticultura y Enología, y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta en el hecho de que la citada egresada ha cumplido con todas las exigencias establecidas en la Ordenanza N° 514/2009-C.D. ratificada por Ordenanza N° 13/2010-C.S.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de MAGÍSTER EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA a la egresada de esta Casa de Estudios Ing. Agr. Ana Valentina DUO (DNI N° 30.369.998).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la confección del diploma correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 21/1966-C.S.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

M. Sc. Ing. Agr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN,
INTERNACIONALES Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 118

MFR